

NOTA DE PRENSA

EL PROYECTO DE LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE TAMBIÉN DEBE SER DEBATIDO CON LAS COMUNIDADES CAMPESINAS ORIGINARIAS

CONGRESISTA ELÍZABETH LEÓN EXIGE APROBAR PRIMERO LA LEY DE CONSULTA PARA CONSULTAR LA LEY FORESTAL

Con referencia a la decisión de la Comisión Agraria del Congreso de someter a Consulta la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, la ex – Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso Nacional, la parlamentaria Elizabeth León Minaya, afirmó que el Gobierno no se encuentra preparado para aplicar la Consulta según el Convenio 169 de la OIT, por lo que antes de avanzar con otros temas se debe primero debatir y aprobar la Ley del Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Originarios y en su reglamento se debe protocolizar una metodología de consulta, que está a espera de debate desde agosto del presente año.

“Es de conocimiento público que el Ministerio de Energía y Minas ha planteado un proyecto de reglamento de consulta a los pueblos indígenas para las actividades minero energéticas, la Comisión Agraria del Congreso ha propuesto realizar la consulta de la Ley Forestal; cuando aún no se han resuelto temas pendientes como la definición de pueblos indígenas (para el Gobierno Nacional, las comunidades campesinas no son consideradas pueblos indígenas y la gran parte de actividades mineras se encuentran en la zona andina); otro tema pendiente es el organismo especializado en materia indígena (el Ministro de Cultura propone a INDEPA como organismo especializado en materia indígena adscrito al ministerio de Cultura sea elevado en un proceso a Viceministerio de interculturalidad) y es el que tiene que cumplir el papel más importante en el proceso de consulta, y dentro de este procedimiento falta definir el registro de pueblos originarios, así mismo no está definido la propiedad y/o posesión de tierras como ámbito de aplicación de la consulta”

Así mismo, la candidata presidencial del APRA manifestó que al no contar aún con una ley de consulta no se podría hacer consulta a los pueblos indígenas. Estas maniobras del gobierno expresan en realidad la falta de voluntad política para reconocer que hay necesidad de aprobar una ley de consulta a los pueblos indígenas; son 17 años que no se está respetando el convenio 169, y aún no están preparados para implementar dicho convenio. Por ello, reitero mi

pedido al Presidente del Congreso a aprobar de una vez la ley de consulta, luego de ello recién se debería hacer la consulta de la ley forestal, manifestó finalmente la parlamentaria ayacuchana Elizabeth León.

Lima, 13 de noviembre de 2010